



# Providencia

Secretaría Municipal

PROVIDENCIA, 03 AGO 2018

EX.Nº 1133 / VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.Nº1743 de 14 de Septiembre de 2010, se ratificó el contrato de arrendamiento de fecha 1 de Septiembre de 2010, celebrado entre don **DOMINGO EDUARDO SAFFIE DUERY** y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA**, mediante el cual el primero entrega en arriendo a la Municipalidad, el inmueble ubicado en **Avda. Manuel Montt N° 1842**, Comuna de Providencia.-

2.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.Nº1.842 de 19 de Octubre de 2016, se renovó por un año a contar del 1 de Octubre de 2016, el Contrato de Arrendamiento antes mencionado.-

3.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.Nº1.546 de 29 de Agosto de 2017, se renovó por un año a contar del 1 de Octubre de 2017, el Contrato de Arrendamiento antes mencionado.-

4.- El Memorándum Nº18.170 de 18 de Julio de 2018, de la Directora de Administración y Finanzas.-

5.- El Acuerdo Nº512 de la Sesión Ordinaria Nº66 de 31 de Julio de 2018, del Concejo Municipal.-



## DECRETO:

1.- Renuévase, por dos años, a contar del 1 de Octubre de 2018, el Contrato de Arrendamiento celebrado entre don **DOMINGO EDUARDO SAFFIE DUERY** y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA**, mediante el cual el primero entrega en arriendo a la Municipalidad, el inmueble ubicado en **AVDA. MANUEL MONTT N° 1842**, Comuna de Providencia, destinado a la Dirección de Emergencias Comunes.-

2.- La renta mensual del arrendamiento será de 80 Unidades de Fomento, en su equivalente en pesos, considerando el valor de la UF a la fecha del pago.-

3.- La Dirección Jurídica deberá confeccionar la modificación de contrato que correspondiere.-

4.- El gasto se imputará a la:

Cuenta: 215.22.09.002.013
Subprograma: 01
Centro Resultado: 16.01.01

Anótese, comuníquese y archívese.-

  
MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA  
Secretario Abogado Municipal



  
EVELYN MATTHEI FORNET  
Alcaldesa

PLH/MRMQ/IMYJ/sgr.-

### Distribución

- Interesado
- Dirección de Emergencias Comunes
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Archivo
- Decreto en Trámite N° 1987!